

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL
CAUCA**

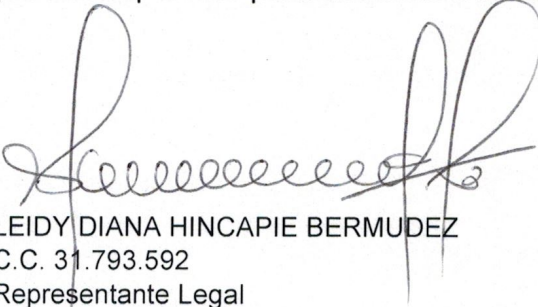
“COGANCEVALLE”

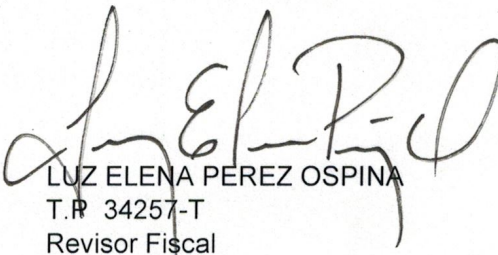
NIT 800.193.348-7

CERTIFICAN

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del estatuto tributario que estable que todas las entidades sin ánimo de lucro ESAL, que realicen el trámite de calificación y/o permanencia en el denominado Régimen Tributario Especial, deben certificar el cumplimiento de los requisitos durante el respectivo año, me permito certificar:

- 1) Que la Cooperativa en el año 2019 y a la fecha ha cumplido con la presentación de sus deberes y obligaciones formales, e información tributaria ante la DIAN y las demás entidades a nivel externo e interno.
- 2) Que la Cooperativa ha ejecutado a la fecha los trámites, autorizaciones y procesos previos para acceder a la calificación del Régimen Tributaria Especial.


LEIDY DIANA HINCAPIE BERMUDEZ
C.C. 31.793.592
Representante Legal


LUZ ELENA PEREZ OSPINA
T.R 34257-T
Revisor Fiscal